



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES", TÍTULO II "DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DEL TUO DE LA LEY N° 27444

Base legal artículo 60°, numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444, aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019- JUS

PERIODO QUE SE REPORTA: II TRIMESTRE 2023			
N°	Detalle	Artículo del TUO de la Ley 27444	Acciones realizadas/Decisiones adoptadas
El Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, no ha recibido denuncias con las características señaladas en la normativa en mención			

Fuente: Base de datos del OCI.



Bellavista, 7 de julio de 2023.